

Artículo 1.- Se designa al ingeniero Luis Paulino Rodríguez Ariza, actual Encargado de la Sección de Aeródromos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en adición a sus funciones, como Secretario de la Junta de Aeronáutica Civil, con carácter honorífico.

Artículo 2.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 4855 de fecha 31 de marzo de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 587-86 que nombra al Coronel Abogado, F.A.D., Francisco G. Ortiz Lizardo, Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 587-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO.

Artículo Unico.- El Coronel Abogado, F.A.D., Francisco G. Ortiz Lizardo, queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO